

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

f) Justificación de la programación didáctica:

Se basa en las orientaciones de la Subdirección General de Inspección Educativa, que toma como punto de partida la normativa vigente y los aspectos esenciales recogidos en la P.G.A., entre ellos la autorización para impartir el Programa de Años Intermedios del Bachillerato Internacional, las aulas de Excelencia en Bachillerato, el diseño del Programa Diploma a partir del curso 26/27 y el Programa Bilingüe en lengua inglesa.

A partir del perfil competencial de salida definido en las 8 competencias básicas y su concreción en las competencias específicas (qué quiero, cómo desarrollar esta competencia y para qué sirve), teniendo en cuenta los saberes básicos (organizados en bloques de contenido), se crearán situaciones de aprendizaje (se aplica sabiendo resolver situaciones reales en diferentes contextos: laboral, formativo o personal).

Componentes del departamento:

<u>Profesor/a</u>	<u>Materia que imparte</u>	<u>Niveles</u>
D ^a . Jennifer Rol Jiménez	- Historia del Mundo Contemporáneo - Ámbito Lingüístico y Social - Unión Europea - MAE	- 1º Bachillerato - 4º ESO (Diversificación II) - 3º ESO - 2º ESO
D. Jaime Montenegro Almeida	- Geografía e Historia	- 1º ESO (Sección) - 3º ESO (Sección) - 4º ESO (Sección)
D. Ignacio Olavarria Berenguer	-Geografía e Historia -Geografía	- 2º ESO (Sección) - 4º ESO (Sección y Programa) - 2º Bachillerato
D. Ignacio de la Torre Sanclemente	- Geografía e Historia - Hª de España	-2º ESO (Sección y Programa) - 3º ESO (Programa) - 4º ESO (Sección y Programa) - 2º Bachillerato
D. Raúl Bonilla Lobo	- Geografía e Historia	- 1º ESO (Sección y Programa) - 3º ESO (Sección y Programa) - 4º ESO (Sección)
D ^a . Celia Serrano San Segundo	- Geografía e Historia	- 1º ESO (Sección y Programa) - 2º ESO (Sección)

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA. PLANIFICACIÓN Y ORGANIZACIÓN CURSO 2025/2026
PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

		- Hª de España - MAE	- 2º Bachillerato - 4º ESO
	Dª. Almudena Portal González	- Geografía e Historia - Hª de España	- 2º ESO (Sección y Programa) - 3º ESO (Sección) - 2º Bachillerato
	Dª Isabel Giráldez Losada	- Hª de España - Hª del Mundo Contemporáneo - Geografía e Historia - Unión Europea	- 2º Bachillerato (Excelencia) - 1º Bachillerato - 4º ESO (Sección) - 3º ESO

Acuerdos comunes (diagnóstico inicial de las necesidades de aprendizaje).

- Los profesores del departamento van a realizar especial énfasis en que los alumnos se expresen adecuadamente, tanto de forma escrita como en sus intervenciones orales.
- Se exigirá al alumnado el correcto desarrollo y expresión en el análisis y comentario de fuentes históricas (mapas, gráficos e imágenes) y textos escritos.
- Se tendrá en cuenta la necesidad de informar sobre los diferentes aspectos que componen la enseñanza del Programa de los Años Intermedios (PAI), explicando los aspectos más específicos de la materia Geografía e Historia.
- Las reuniones del Departamento de Geografía e Historia tendrán lugar los lunes a las 12:30 h. en el Departamento de Geografía e Historia. Dichas reuniones quedarán reflejadas en la redacción de las diferentes actas. Se comenzará transmitiendo la información recogida en la CCP, se continuará con el análisis de los diferentes temas a tratar, y en caso de ser necesario, se procederá a la votación o resolución de los diferentes asuntos que vayan surgiendo a lo largo del curso.

Orientaciones metodológicas:

- Cada una de las unidades didácticas y planificadores incluirá el modelo metodológico a seguir, el posible agrupamiento de alumnos/as, los recursos didácticos empleados y la utilización de espacios, así como la participación en Proyectos del Centro.
- La metodología derivada del Programa de Años Intermedios (PAI) y la normativa vigente en la E.S.O. (LOMLOE), incidirá en la aplicación de metodologías activas que fomenten la indagación, profundizando en el aprendizaje consciente y reflexivo, al mismo tiempo que aumentará la autonomía y el compromiso, competencias necesarias para participar de manera activa y responsable en un mundo globalizado, cambiante y complejo. De esta forma, de una manera dirigida, los alumnos/as desarrollarán habilidades que les permitan contextualizar el conocimiento.
- En Bachillerato, a partir de la adquisición de conceptos, las situaciones de aprendizaje buscarán ofrecer al alumnado la oportunidad de conectar y aplicar lo aprendido en contextos de la vida real. Así planteadas, las situaciones constituyen un componente que, alineado con los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA), permite aprender a aprender y sentar las bases para el aprendizaje a lo largo de la vida, fomentando procesos pedagógicos flexibles y accesibles que se ajusten a las necesidades, las características y los diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado y que favorezcan su autonomía. No se puede obviar que el Bachillerato presenta un carácter propedéutico.

Atención a la diversidad:

El principio general de agrupación de alumnos en el Centro es el de la organización de las materias optativas y la atención de alumnos/as de necesidades educativas especiales y la distribución de aquellos con menor rendimiento académico.

- Medidas extraordinarias.

Se valorarán en cada una de las unidades didácticas en los casos concretos e incluyen:

1. A partir de los datos recogidos en evaluación 0 propuesta de refuerzo educativo desde noviembre en colaboración con APA.
2. Atención a los alumnos de necesidades educativas especiales.

3. Atención a los alumnos con DEA, TDAH, Dislexia y otras necesidades específicas de apoyo.
4. Alumnos con necesidades de compensación educativa. No hay profesorado específico y reciben atención en el grupo de referencia.
5. Adaptaciones curriculares para alumnos con necesidades educativas especiales y de compensación educativa.
6. Actividades de ampliación e investigación del alumnado con altas capacidades.

Con carácter general, para aquellos alumnos DEA se adaptará el modelo de examen, que consistirá en una reducción entre el 20% y 30% de las preguntas o problemas generales.

Se deberá incluir las concreciones de las adaptaciones curriculares para el alumnado que la precise. En este último caso se deben especificar los criterios de evaluación, competencias clave, o saberes básicos de los que está exento.

ACNEE.

Se realizarán las adaptaciones curriculares pertinentes en las materias que el equipo docente y el Departamento de Orientación considere necesario para superar sus barreras de aprendizaje y participación y de acuerdo a su informe psicopedagógico. En las acis, se buscará el mayor desarrollo de sus competencias y orientadas a la consecución de los objetivos y el perfil de salida.

En el caso de discapacidad motórica, se tendrán en cuenta alternativas metodológicas en E. Física y en discapacidad auditiva en lengua extranjera.

ALUMNADO CON DIFICULTADES ESPECÍFICA DE APRENDIZAJE POR TRASTORNO DEL DESARROLLO DEL LENGUAJE O COMUNICACIÓN, DE LA ATENCIÓN O DEL APRENDIZAJE (SON LOS QUE TIENEN DISLEXIA O DISCALCULIA Y TDAH).

Se aplicarán las medidas recogidas en el anexo VI y se adjuntará en el expediente. Son:

- Adaptación del tiempo establecido en la realización de las pruebas de evaluación (incrementar el tiempo solo con carácter excepcional, adaptar el examen).
- Adaptación de las pruebas, pueden ser orales; con apoyos visuales, guión de respuesta...) o escritas: respuesta múltiple, rellenar huecos, redacción corta, delimitar espacio de respuesta. Con pautas a seguir, con modelo de resolución, marcar palabras clave, claves de color, lectura en voz alta...
- Adecuación del tipo y tamaño de fuente de texto.
- Materiales que faciliten la evaluación: audiovisual, manipulativo, hoja en blanco, ordenador, calculadora, corrector ortográfico, marcador de tiempo

ALTA CAPACIDAD.

- Plan individualizado de enriquecimiento (actividades con mayor profundidad o interdisciplinares sin contenidos de cursos superiores. Participación en olimpiadas, concursos...) y si no es suficiente al año siguiente flexibilización previa evaluación psicopedagógica. Participación en el PEAC.
- Se comienza el trabajo de adaptación de los alumnos/as con altas capacidades en el desarrollo de un proyecto común (en fase de desarrollo).

COMPENSATORIA.

- Apoyo en grupo ordinario

CONDICIONES DE SALUD.

- Pedir apoyo del SAED o derivación a CET si procede.

INCORPORACIÓN TARDÍA.

- Realizar una prueba de nivel nada más entrar en el centro y valorar todo el equipo docente el grado de consecución de las competencias. Si tiene 2 o más cursos de desfase se puede escolarizar un año por debajo.

Evaluación y calificación del alumno. Criterios para la atribución de menciones honoríficas:

1. La evaluación de los alumnos se realizará según los criterios de evaluación derivados del Decreto de concreción LOMLOE. No se puede alcanzar una competencia sin adquirir los contenidos, pero los contenidos no aseguran la competencia.
2. Para la evaluación de los alumnos se tendrá en cuenta:
 - a. Los procedimientos de evaluación han de ser variados: observación directa del trabajo diario, la valoración de las tareas especialmente creadas para la evaluación, tales como trabajos, resúmenes, exposiciones, proyectos, etc., así como la valoración cuantitativa del avance individual (calificaciones de las pruebas escritas o exámenes).
 - b. Los criterios expuestos a continuación servirán de guía a la hora de establecer la calificación final del alumno, así como los criterios de calificación y recuperación establecidos por el Equipo Directivo y todos los Jefes de Departamento del IES Gerardo Diego (Pozuelo de Alarcón) y recogidos en la Programación General Anual del Centro.
 - c. La calificación de cada evaluación se extraerá del siguiente porcentaje, a excepción de 1º y 2º de Bachillerato que presentan unos porcentajes diferentes:
 - Las pruebas de evaluación supondrán los siguientes porcentajes:
 - Pruebas objetivas: 50%. (Se realizará un mínimo de una prueba escrita por evaluación).
 - Dossier de actividades y proyectos: 50%. (Se realizará un mínimo de un proyecto por evaluación).
 - Se puede establecer un porcentaje, sabiendo que, por ejemplo, un ejercicio o un examen teórico se asocia a un ejercicio, una actividad a la aplicación de un proceso y una tarea a poner en práctica un conocimiento. Los 4 criterios PAI de cada materia (A, B, C y D) computarán cada uno al 25%.
 - Se realizará un mínimo de una prueba objetiva por evaluación, resultando la nota final del cálculo de la media aritmética para dicho porcentaje.
 - “Truncado” de notas: el truncado de calificaciones supone que los decimales sobrantes no se incrementarán para su redondeo. Sin embargo, se mantiene la nota con todos los decimales para realizar la ponderación de la media al final del curso. A partir del 4.8 se considerará aprobado, y por debajo de esa calificación final quedará a criterio del profesor/a. En la calificación final, el “redondeo” de calificaciones quedará a criterio del profesor/a en función de la trayectoria del alumno/a durante todo el curso.
 - Para obtener la calificación final de curso en las materias de la ESO, se realizará la media aritmética de las tres evaluaciones (30% para cada evaluación) más la media ponderada con la evaluación final que supondrá un 10%. Es decir, 30% (1ª eval.) + 30% (2ª eval.) + 30% (3ª eval.) + 10% (eval. final) = calificación final.
 - Los aspectos que merman las calificaciones son:
 - Inapropiado uso de la lengua, es decir: defectuosa sintaxis y expresión oral o escrita, excesiva parquedad e imprecisión en el vocabulario y comisión de faltas de ortografía, las cuales bajarán la calificación 0,10 puntos por cada tilde y 0,25 puntos por cada falta ortográfica, hasta un máximo de 1 punto, contabilizando las faltas ortográficas desde el primer error ortográfico. Se entiende que serán faltas de ortografía diferentes, no la reiteración de la misma. En Bachillerato, se descontarán 0,25 puntos por cada falta de ortografía, hasta un máximo de 1 punto en 1º y 2º de Bachillerato.

- Confusiones, imprecisiones e insuficiente agilidad en el cálculo y cómputo del tiempo, así como los errores de ubicación cronológica de los hechos, acontecimientos y procesos históricos fundamentales.
- El desconocimiento y confusión espacial reiterada de topónimos básicos de la Geografía Física (cabos, ríos, montañas, etc.), países y zonas geoeconómicas del mundo (las provincias españolas, los países que integran la Unión Europea y otros países más importantes del resto del mundo).
- Desconocimiento de la interpretación y elaboración de los mapas.
- Descuido de los aspectos formales y de presentación en los proyectos y fichas de actividades. En este punto, recalcar que la no entrega de un trabajo en la fecha acordada (la cual es improrrogable, salvo causas debidamente justificadas) y con una incorrecta presentación a la indicada por el profesor/a, supondrá una merma en la calificación final. Cuando un alumno no presente un trabajo o un proyecto en tiempo y forma, para no tener la calificación de No Presentado (la cual será un 0 para la media de la evaluación) ha de presentar la debida justificación. En ese caso, la repetición del proyecto se realizará cuando el profesor/a lo establezca.
- El/La alumno/a que sea sorprendido/a copiando en el examen, o con el teléfono móvil durante el examen, aunque esté apagado, o cualquier otro dispositivo electrónico, tendrá la anulación de la prueba escrita y la calificación de 0. Esta calificación se unirá a las demás notas de la evaluación en la media aritmética final.
- Cuando un/a alumno/a no se presente a un examen, para no tener la calificación de No Presentado (la cual será un 0 para la media de la evaluación) ha de presentar la debida justificación. En ese caso, la repetición del examen se realizará cuando el profesor/a lo establezca.
- En el caso de que un alumno/a incurra en el abandono de la asignatura porque haya excedido el número de faltas de asistencia que el Centro, en los documentos pertinentes, considera suficientes, el/la alumno/a podrá optar por la presentación al examen final de la asignatura y con la totalidad de los contenidos programados. En este caso, la nota será exclusivamente la del examen.
- En el caso de que la media final de las tres evaluaciones no sea igual o superior a la calificación de 5, el/la alumno/a deberá realizar una prueba escrita, en el mes de junio, para la recuperación de la materia. Quedarán exentos de dicha prueba final de recuperación los/as alumnos/as cuya media de las tres evaluaciones sea igual o superior a 5. Asimismo, se facilitarán tareas y actividades de repaso durante el curso para los/as alumnos/as con evaluaciones suspensas como estrategias de refuerzo.
- El cálculo de la calificación final de evaluación será la media aritmética de las ponderaciones de los instrumentos de calificación utilizados, teniendo en cuenta las competencias específicas trabajadas y su porcentaje. La nota media final será la media de las tres evaluaciones (30% cada una) más la evaluación final (10%).
- El criterio de atribución de menciones honoríficas será sobre el máximo del 10% de alumnado matriculado en la materia. En caso de superar las propuestas este porcentaje se procederá a valorar el resultado de exámenes globales con dos decimales.

Sistema de recuperación de materias pendientes. Pérdida de evaluación continua:

Los/as alumnos/as que tengan una materia pendiente de cursos anteriores la pueden recuperar de la siguiente manera:

- Obteniendo una calificación de 5 o superior en la prueba escrita de la convocatoria de examen que se realizará a principios de septiembre, aunque la materia no aparecerá como recuperada hasta final de curso.
- En caso de no aprobar o no presentarse al examen de septiembre, se podrá recuperar la materia realizando una serie de trabajos que serán requeridos para la recuperación de la materia pendiente (lo que supondrá el 30% de la calificación final en ESO, y 20% en Bachillerato) y aprobando la prueba o pruebas escritas de la convocatoria ordinaria a lo largo del curso (lo que supondrá el 70% de la calificación final en ESO, y el 80% de la calificación final en Bachillerato) y que se realizarán durante el segundo y tercer trimestre del curso. Las fechas serán anunciadas por la Jefatura de Estudios del centro educativo, así como el aula en el que se realizarán los exámenes, los cuales comprenderán cuestiones iguales o bastante similares a las que se hayan realizado anteriormente. Se aplicarán los mismos criterios de corrección que se hayan empleado a lo largo del curso académico.
- En caso de pérdida de evaluación continua por inasistencia injustificada a clase, se seguirá lo establecido en el Decreto 23/2019, de 9 de abril, del Consejo de Gobierno, por el que se establece el marco regulador de la convivencia en los centros docentes de la Comunidad de Madrid y que establece que:
 1. La medida correctora por inasistencia injustificada a una determinada clase será impuesta por el profesor de la misma, por el tutor o por el jefe de estudios.
 2. Los procedimientos extraordinarios de evaluación para los alumnos que superen el máximo de faltas fijado en el plan de convivencia para la pérdida del derecho a la evaluación continua se concretarán para cada materia en la correspondiente programación didáctica.
- Por otro lado, La ORDEN 2067/2023, de 11 de junio, de la Vicepresidencia, Consejería de Educación y Universidades, por la que se regulan determinados aspectos de organización, funcionamiento y evaluación en el Bachillerato, establece, en su artículo 17.2: “La evaluación continua del alumnado requiere su asistencia regular a las clases y a las actividades programadas para las distintas materias que constituyen el plan de estudios. De conformidad con el artículo 36.2 del Decreto 32/2019, de 9 de abril, los procedimientos extraordinarios de evaluación para los Departamento de Física y Química IES Gerardo Diego 8 8 alumnos que superen el máximo de faltas de asistencia fijado en el plan de convivencia para la pérdida del derecho a la evaluación continua se concretarán para cada materia en la correspondiente programación didáctica.”
- Tal y como establece el Plan de Convivencia del centro, la pérdida de evaluación continua se produce tras la ausencia del alumno/a a 15 sesiones de clase, en el caso de la ESO, y a 20 en el caso de Bachillerato. Por tanto, si un alumno/a falta reiteradamente (justificada o injustificadamente) a clase, de acuerdo al baremo establecido en el Plan de Convivencia del centro, pierde el derecho a la evaluación continua y deberá realizar una prueba global, que coincidirá con la prueba final global y el examen de recuperación de la materia correspondiente, en 1º, 2º, 3º o 4º ESO. En el caso de un alumno/a de 1º o 2º de Bachillerato deberá realizar una prueba global, que coincidirá con la prueba final de la materia correspondiente.

Elementos transversales y educación en valores:

Sin perjuicio de su tratamiento específico en algunas de las áreas de la etapa, la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, las tecnologías de la información y la comunicación, el fomento de la creatividad y del espíritu científico, la educación para la salud, incluida la sexual, y la educación emocional y en valores se trabajarán en todas las áreas.

Asimismo, se pondrá especial atención en la potenciación del aprendizaje significativo para el desarrollo de las competencias transversales que promuevan la autonomía y la reflexión.

A fin de fomentar el hábito y el dominio de la lectura, se dedicará un tiempo a la misma, en los términos recogidos en su proyecto educativo. Con objeto de facilitar dicha práctica, las Administraciones educativas promoverán planes de fomento de la lectura y de alfabetización en diversos medios, tecnologías y lenguajes. Para ello se contará, en su caso, con la colaboración de las familias y del voluntariado, así como el intercambio de buenas prácticas. (artículo 19 LOMLOE).

Propuesta de actividades complementarias y extraescolares:

<u>Nivel</u>	<u>Actividad</u>	<u>Trimestre</u>	<u>Interdisciplinar y observaciones</u>
1º ESO/ 2º PAI	- Ruta senderista por la Sierra de Madrid.	Primer Trimestre	- Geografía e Historia - Educación Física
2º ESO/ 3º PAI	- Taller de yesería andalusí. - Visita a El Escorial. - Conferencia sobre protección del Patrimonio Histórico.	Primer Trimestre Segundo Trimestre	- Geografía e Historia - Lengua y Literatura
3º ESO/ 4º PAI	- Proyecto Zarza y visita al Madrid de Carlos III o a El Retiro.	Segundo Trimestres	- Geografía e Historia - Música
	- Visita a la Oficina del Parlamento Europeo en Madrid.	Segundo Trimestre	- Unión Europea
4º ESO/ 5º PAI	- Visita al Museo Reina Sofía.	Tercer Trimestre	- Geografía e Historia

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA. PLANIFICACIÓN Y ORGANIZACIÓN CURSO 2025/2026

1º Bachillerato	- Visita a Alcalá de Henares. - Visita al Museo Thyssen-Bornemisza.	Primer Trimestre Segundo Trimestre	- Historia del Mundo Contemporáneo - Lengua y Literatura
2º Bachillerato	- Taller de yesería andalusí. (Hª del Arte) - Visita al Museo del Prado. (Hª del Arte) - Instituto Geográfico Nacional. (Geografía) - Conferencias sobre Historia y Economía.	Primer Trimestre Segundo Trimestre	- Historia del Arte - Historia del Arte - Geografía - Historia de España.

Contextualización:

<u>Programa Educativo</u>	<u>Vinculación de la programación del departamento</u>
PAI	1º, 2º, 3º y 4º ESO (Geografía e Historia) / 2º, 3º, 4º y 5º PAI (Individuos y Sociedades)
Excelencia	2º Bachto. (Historia de España)
Otros programas: STEM, PIE, Bilingüismo	Bilingüismo: 1º, 2º, 3º y 4º ESO (Geography & History)
Robótica	Actividades de robótica (ESO y Bachillerato)
Órbita Cine-ECAM	Geografía e Historia (ESO y Bachillerato)
Acción Jean Monnet	Geografía e Historia (ESO), Unión Europea (3º ESO) e HMC (1º Bachillerato)
Autorización PAI	1º, 2º, 3º y 4º ESO
Otros programas educativos	<i>Global Classrooms</i> (3º ESO)

Evaluación de la práctica docente:

Se evaluará el grado de seguimiento y cumplimiento de la presente programación didáctica en las reuniones de departamento. Asimismo, se analizarán los resultados obtenidos en los distintos grupos para adoptar las medidas necesarias. Se realizará una evaluación objetiva en la memoria final con objeto de:

- Identificar fortalezas y áreas de mejora de los docentes.
- Retroalimentar de manera constructiva.
- Fomentar la reflexión y autoevaluación.
- Apoyar para establecer metas de desarrollo profesional.
- Promocionar la colaboración y el aprendizaje entre pares.

Mecanismos de revisión, evaluación y modificación de las programaciones didácticas en relación con los resultados académicos y procesos de mejora:

El resultado del análisis en reuniones de departamento de todos aquellos aspectos incluidos en la programación didáctica: metodología, evaluación, tratamiento de la diversidad y extraescolares, quedarán reflejados en las actas de departamento y contribuirán a adoptar acuerdos armónicos en el departamento.

Se realizará especial hincapié en desviaciones académicas (desviaciones superiores a 15 puntos respecto a la media de materias en un mismo grupo) y/o de convivencia en un mismo nivel y se tratará de ajustar metodologías y atención a la diversidad, incorporando a las programaciones las decisiones adoptadas.

Se realizará un análisis estadístico de las mejoras derivadas de implementar desdobles, refuerzos y metodologías activas y participativas en la evolución académica del alumnado.

Con carácter general, al finalizar cada unidad didáctica/planificador, se realizarán observaciones sobre el desarrollo y se comentarán propuestas de mejora.